





Mandado. cerca de la Petición presenta  
 da por el síndico procurador de esta Villa  
 de la Benta. en razón de la carga  
 de los navios. extranjeros. deuan. de reu  
 no. presta provincia y lo de mas contenido  
 de la pet<sup>on</sup> sobre lo qual p<sup>o</sup>litico  
 La Junta. proveio & mando q<sup>e</sup> y el dho.  
 scrivano fiel entregue. a los dho. letrados  
 La dha. petición con los de mas. papeles. &  
 recaudos que enmpodere ubiere sobre los sus.  
 dho. los quales. por mi el dho. scrivano les fue  
 en entrega. y n continente

En este dia vinieron. de la dha. Junta. Domingo  
 de y docto. & m<sup>o</sup> de y sea. vs & diputador  
 de la Universidad. de y un. de y un. en nom  
 bre de ella. presentaron. La dha. Junta  
 una pet<sup>on</sup>. con las quentas. de los propios  
 & de la de la dha. Universidad. & por un  
 capitulo de la dha. pet<sup>on</sup>. pide licencia pa  
 repartir. de y sea. vs. de y sea. quatro ven  
 tas m<sup>o</sup> en dos repartim<sup>o</sup>s por las ra  
 zones. causas. & necesidades & para los q<sup>e</sup> se f<sup>o</sup>r  
 de y sea. capitulo & expresador. de y sea.  
 & de y sea. scrivano les fue leydo & por el  
 capitulo de la dha. pet<sup>on</sup>. pide de la dha.  
 provincia. mande servir & de y sea. dando  
 entender lo m<sup>o</sup> q<sup>e</sup> el dho. pueblo le  
 servido de y sea. casiones. que sean de y sea  
 y no traen cosa de y sea. tocantes a su  
 real servicio & que fue de y sea. servicios

2115  
Confiança merecen e os fagan. toda mrd  
e lo que mae. entendieren que en su g<sup>o</sup>.  
E por el 2<sup>o</sup> capitulo de la d<sup>ha</sup> pet<sup>on</sup>  
piden Reliebo por algunos años  
que desta provincia pareciere lo forgero  
provincial por las muchas costas e gastos  
e quiebras que entiendo en su heredades.  
e otras costas entendidas. Et de lo capitulo  
segundo de la d<sup>ha</sup> pet<sup>on</sup>. Lo suso d<sup>ho</sup>.  
e otras cosas de mae. largam<sup>e</sup> consta  
la r<sup>ta</sup> parecio. la qual leyda e platica  
da sobre ello. mandaron e los d<sup>hos</sup>  
diputados. salgan. de la junta para  
trouer. sobre el caso. e a los salieron  
los d<sup>hos</sup> domingos de xaxto r<sup>ta</sup> de xax  
de xaxto salidos de la junta proheio e  
mando. e de lo de los d<sup>hos</sup> diputados  
e que los de xaxto r<sup>ta</sup> de la carta de favor  
e del primer capitulo de la d<sup>ha</sup> pet<sup>on</sup>  
e de lo de representando. en ella los serui  
cios. que en servicio de su m<sup>aj</sup> e de su r<sup>ta</sup>.  
e de cada dia de la qual se faga  
ordenacion del presidente de esta  
junta. en uno con Joseph. de tenorio  
e domingos de xaxto r<sup>ta</sup> e de seguirse  
e faga m<sup>er</sup> cabalo e el de cubeta de lo de  
ordinario de esta d<sup>ha</sup> villa los quales  
dean arbi bien los recardos. que los  
d<sup>hos</sup> diputados. presentan. en r<sup>ta</sup> de  
de

277

Del dho. Repartim<sup>to</sup> & sobre bisto Sagan  
De la dha. y den su Parecer de lo que conviene  
que se haga. ansi en Razon del dho. Repar  
tim<sup>to</sup> como. Sta. De lieba. de la faguera  
prouincial. & todo ello. se haga alland se  
Presente el corregidor. La villa de  
Jueno dixo q no combenia. que se hiziese  
Cossa ninguna. de lo pedido por la dha. p<sup>ta</sup>  
Yanff. lo contrario. & contradixo por su  
villa & siendo necesario. Apela uo rapelo. de la  
prouincia fery pread<sup>o</sup> Junta. & pedi a test<sup>o</sup>.  
dello La Junta sin embargo de ello. m<sup>o</sup> con  
seguir el llevar adelante se fery. Lo prouido  
de suso

este dia. se mando. conseguir el dho. cargo  
del diputado. & su y<sup>o</sup> La. & palando. por ellos  
el capitulo treynta r. mo. q. Sabla de los  
Caxeleros. & Benaqueros. q. waen tena por  
esta prouincia. se mando conseguir La J<sup>o</sup>  
den. que sobre ello por esta prouincia esta  
dada para que los dho. Benaqueros. & Caxeli  
ros. studan. & las p<sup>ss</sup>onaes que estan  
deputadas. & nombradas. por esta prouy  
& Jello Recian & tomen testimonio & certi  
ficacion de las Venas q. Condey descargan  
de la dha. prouincia & intento de los m<sup>o</sup>dos  
nombrados son muertos. & q. no estan  
a ventos hizieron la nombracion de las  
p<sup>ss</sup>onaes siguientes